

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO BANDERA VECINAL

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO LEGAL:

BOLIVIA 45 PISO 1ERO DTO 2 C.A.B.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

PARTIDO POLÍTICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 24/05/2014

CÓDIGO

327

CUIT Nº:

30714200522

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

24/05/2014

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD

f8abe0393c

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	658,30	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		658,30	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		658,30	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	658,30	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	658,30	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	658,30	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	6.660,22	0,00
		<hr/>	
TOTAL RECURSOS		6.660,22	0,00
		<hr/>	
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	3.978,79	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°II)	2.000,00	0,00
		<hr/>	
TOTAL GASTOS		5.978,79	0,00
		<hr/>	
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	-105,14	0,00
		<hr/>	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		576,29	0,00
		<hr/>	
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		576,29	0,00
		<hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO BANDERA VECINAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	TOTAL
SALDOS AL INICIO	82,01			82,01	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	576,29			576,29	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	658,30	0,00	0,00	658,30	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio	82,01	
Total de efectivo al inicio	<u>82,01</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	658,30	
Total de efectivo al cierre	<u>658,30</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>576,29</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
COBRANZA APORTES PÚBLICOS	6.660,22	
Total	<u>6.660,22</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	5.978,79	
GRAVAMEN LEY 25413	85,47	
GASTOS BANCARIOS	19,67	
Total	<u>6.083,93</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>576,29</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO BANDERA VECINAL

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	6.660,22	6.660,22	0,00
Totales del período actual	6.660,22	6.660,22	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/03/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO BANDERA VECINAL

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al
Papelería e Impresiones	813,50		813,50	0,00
Gastos de Oficina	682,28		682,28	0,00
Movilidad y Viáticos	98,00		98,00	0,00
Gastos de Representación Institucional	2.385,01		2.385,01	0,00
Honorarios de Capacitación e Investigación		2.000,00	2.000,00	0,00
Totales del período actual	3.978,79	2.000,00	5.978,79	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	19,67	0,00
Otros Resultados Financieros y por Tenencia Negativos	85,47	0,00
GRAVAMEN LEY 25413	85,47	
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	105,14	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	-105,14	0,00

NOTAS

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2014	
Nota: 1 - CAJA y BANCOS			
1.1.01.00	Caja	458,84	0,00
1.1.04.00	BANCOS	199,46	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	199,46	0,00
	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES Cuenta :0030303/1	199,46	
TOTAL		658,30	0,00

Nota N°: 2

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en el ejercicio que se informa han sido las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

La entidad no ha practicado ajuste para reexpresar las cifras de los Estados Contables por efecto de la inflación, presentándose los mismos en valores nominales.

Se considera que las diferencias que se producirían de haber optado por el índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) son de escasa significatividad.

1.2. Criterios de Valuación

Las normas concuerdan con los criterios definidos por la Resolución Técnica Nro 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a) Caja y Bancos: a su valor nominal.

b) Cuentas a Pagar: a su valor nominal.

c) Patrimonio Neto: Las cuentas se exponen sin reexpresión a moneda de cierre.

d) Componentes Financieros Implícitos: los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de recursos y gastos no han sido segregados por considerarse que los mismos revisten escasa significatividad.

e) Cuentas de Recursos y Gastos: Las cifras se exponen a sus valores nominales.:

1.3. Criterios de Exposición

Los Estados Contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por la Resolución Técnica Nro 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la Acordada 135/2013 de la Cámara Nacional Electoral

La información se presenta en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2. DÉFICITS ACUMULADOS

El total de Superávits acumulados al 31 de Diciembre de 2014 ascendía a \$ 658,30.

3. RECONOCIMIENTO DEL PARTIDO

La autorización definitiva por la Justicia Federal con Competencia Electoral le fue otorgada al Partido por sentencia de fecha 24 de Mayo de 2014.

Por lo expuesto el presente ejercicio abarco un período inferior a los doce meses.

4. INFORME DEL AUDITOR

El mismo se extiende en documento por separado.

Firmado a efectos de su identificación con Informe del Auditor de fecha 16 de Marzo de 2015.

INFORME DEL AUDITOR

MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ALICIA MARÍA QUINODOZ y HÉCTOR DANIEL JAIME, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido BANDERA VECINAL , informamos que los Estados Contables, Anexos y Notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 16 de Marzo de 2015 por el Dr. C.P. Juan Carlos Miquel, Matrícula Tomo 124 Folio 158 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

“En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Partido BANDERA VECINAL al 31 de Diciembre de 2014, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas”.

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la Ley Nro 26215.

Héctor Daniel Jaime
Tesorero

Alicia María Quinodoz
Presidente

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO BANDERA VECINAL

Ejercicio iniciado el 24/05/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Breve introducción y explicación del disertante, activación de resortes de participación individual y colectiva de los asistentes para un debate enriquecedor.
"Constitución de la Nación Argentina": 1, 8, 15 y 22/10/2014. Avda. Rivadavia 8811 - CABA
"Ley 26571. Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias": 2, 9 y 16/11/2014. Avda. Rivadavia 8811 - CABA
"Ley 26215. Financiamiento de Partidos Políticos": 3, 10 y 17/12/2014. Avda. Rivadavia 8811 - CABA
"Capacitación política a jóvenes menores de 30 años. ¿Apatía y desesperanza?": 4, 11, 18 y 25/10/2014. Avda. Rivadavia 8811 - CABA

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
01/10/2014	Avda. Rivadavia 8811 CABA	Constitución de la Nación Argentina
02/11/2014	Avda. Rivadavia 8811 CABA	Ley 26571. Primarias Abiertas
03/12/2014	Avda. Rivadavia 8811 CABA	Ley 26215. Financiamiento de partidos políticos
04/10/2014	Avda. Rivadavia 8811 CABA	Capacitación Política a jóvenes menores de 30 años

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Alejandro César Biondini	Disertante	Todas

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Constitución de la Nación Argentina

Temario desarrollado: Declaración, derechos y garantías. Art 14 bis. Nuevos derechos y garantías.

Objetivos:	Proporcionar al partido dirigentes calificados en conocimiento y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo político.
Actividad:	Ley 26571. Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias
Temario desarrollado:	Ley de democratización de la representación política, transparencia y equidad electoral.
Objetivos:	Desarrollar el sentido de responsabilidad partidaria a través de conocimientos apropiados y actualizados.
Actividad:	Ley 26215. Financiamiento de los partidos políticos
Temario desarrollado:	Bienes y recursos de los partidos políticos. Financiamiento público y privado.
Objetivos:	Proporcionar conocimientos apropiados y afianzar y mejorar las relaciones interpersonales en pos de un objetivo político
Actividad:	Capacitación política a jóvenes menores de 30 años. ¿Apatía y desesperanza?
Temario desarrollado:	Política y juventud. Desinterés y desconocimiento sobre asuntos públicos.
Objetivos:	Proporcionar al partido jóvenes dirigentes participativos calificados en términos de conocimiento y actitudes.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Constitución de la Nación Argentina	500,00	NO
Ley 26215. Financiamiento de partidos políticos	500,00	NO
Ley 26571. Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias	500,00	NO
Capacitación política a jóvenes menores de 30 años. ¿Apatía y desesperanza?	500,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Capacitación política a jóvenes menores de 30 años. ¿Apatía y desesperanza?	Gastos de Capacitación	500,00

Constitución de la Nación Argentina	Gastos de Capacitación	500,00
Ley 26215. Financiamiento de partidos políticos	Gastos de Capacitación	500,00
Ley 26571. Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias	Gastos de Capacitación	500,00
	Total de gastos de la Actividad	2.000,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2014	15/09/2014	6.660,22
Total percibido en el ejercicio (1)		6.660,22

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	1.332,04
30% destinado a menores de 30 años	399,61

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	1.332,04
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

El detalle de los participantes de las distintas actividades de capacitación, por razones de espacio, no se encuentra volcado en el presente archivo, sino que se adjunta en detalle por separado

VII. FIRMANTES.....
Presidente.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.